

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ DEPARTAMENTO: -
- ✓ ÁREA: de la Tecnología, Producción y Gestión
- ✓ EXPTE. N° TRA-2025-52902#UNNE
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN (Asignatura Electiva del Plan de Estudio 2003/2006) que es equivalente a SEMINARIO DEL ÁREA DE LA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN: PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN (Asignatura Electiva del Plan de Estudio 2018)
- ✓ CARRERA: Arquitectura
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Ing. Gustavo Enrique BALANGERO, Ing. Ana María GUINEA e Ing. María Cristina MEZA.

Cabe señalar que por Trámite N° TRA-2025-66144#UNNE la Dra. Arq. Herminia María ALÍAS presentó su excusación y, conforme la integración de la Comisión Evaluadora, corresponde que la Ing. María Cristina MEZA se incorpore como Miembro Titular.

ESTUDIANTE OBSERVADORA: Srta. Julia Angélica PEREYRA - DNI N° 39.637.390

DOCENTE INSCRIPTA: Esp. Arq. Elisa BERNAL

Mauricio
Alley
Julia

FECHA: 20/11/2025 – Hora: 20:00

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 20 días del mes de noviembre de 2025, a las 20:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN (Asignatura Electiva del Plan de Estudio 2003/2006) que es equivalente a SEMINARIO DEL ÁREA DE LA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN: PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN (Asignatura Electiva del Plan de Estudio 2018)" del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Se deja constancia de la ausencia de la Observadora Estudiantil, Srta. Julia Angélica PEREYRA - DNI N° 39.637.390.

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

Formación académica: (Subtotal: 40 puntos)

La docente cuenta con título de Arquitecta, FAU – UNNE, 1993.

Formación docente: (Subtotal: 71 puntos)

La docente, a nivel de posgrado, se formó en cuanto a la docencia en educación superior. Es Especialista en Docencia Universitaria, Facultad de humanidades – UNNE, 2011.

Además, en el periodo informado, participó de las siguientes actividades:

Curso MOOC “IA en el aula” (Res HCD – FH N° 046/24 de la Universidad Nacional de Formosa). Realizado desde la plataforma UNNE Global. Primer Cuatrimestre 2025. Carga horaria: 20 hs. reloj. Certificado de Participación.

Primer Taller de adecuación de programas a los estándares de acreditación de la carrera de Arquitectura (Resolución 2024-464-CD-ARQ#UNNE). FAU – UNNE, 28/04/2025. Certificado de Asistencia.

Segundo Taller de adecuación de programas a los estándares de acreditación de la carrera de Arquitectura (Resolución 2024-464-CD-ARQ#UNNE). FAU – UNNE, 20/05/2025. Certificado de Asistencia.

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 0 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 18 puntos)

La docente posee 22 años de antigüedad en la labor docente, conforme la certificación emitida por la Dirección de Gestión en Personal.

Desde el año 2023 se desempeña como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, cargo en el que se evalúa su desempeño. La designación es por concurso. Lo consignado se corresponde con la Certificación de Tareas en la Institución emitida por la Dirección de Gestión en Personal.

2

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 50 puntos)

De lo consignado por la docente en los apartados “Actividades Docentes” y “Producción en Docencia” del Informe del Docente, por su importancia e impacto en los procesos de enseñanza-aprendizaje llevados a cabo desde la Unidad Curricular, se toman en consideración:

* En cuanto a *Innovaciones Pedagógicas*:

- Gestión de la información y documentación relacionada con los contenidos de la Unidad Curricular, coordinando el uso de diferentes herramientas tecnológicas.

a. Moodle: publicación de contenidos y clases.

b. Padlet: seguimiento y entrega de trabajos prácticos y monografías.

c. Facebook: canal de notificaciones y recordatorios.

d. Correo electrónico de la cátedra: atención de consultas puntuales.

- Ejecución de exámenes parciales: Los exámenes se realizan de forma presencial, accediendo a la plataforma Moodle. Consisten en 30 preguntas de opción múltiple con texto e imágenes, a resolver en 35 minutos en modalidad secuencial (sin retroceso).

- Tutorías de monografías: El trabajo integrador se inicia en la tercera clase y concluye con la entrega final al término del cursado. Se realiza seguimiento personalizado del avance,

promoviendo la internalización del método de análisis patológico y el pensamiento crítico sobre las causas de las patologías. Las entregas parciales y finales se gestionan mediante la plataforma Padlet.

- Vinculación vertical con la Unidad Curricular “INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA” en concordancia con las actividades contra cuatrimestre. Desarrolló el tema teórico “Humedades en la construcción”, presentado en formato audiovisual, el cual fue puesto a disposición de los estudiantes a través de las plataformas virtuales de la cátedra. Trámite N° TRA-2025-56199#UNNE.

* En cuanto a *la Elaboración de Material Didáctico Sistematizado*:

- Actualización del material de estudio en la plataforma Moodle: Anualmente se adecuan los contenidos dados y se actualiza el material de las clases expositivas.

- Elaboración de los trabajos prácticos:

a. Metodología de investigación en Patología de la Construcción: trabajo grupal en clase, destinado a definir los pasos metodológicos aplicados posteriormente en la monografía final.

b. Ensayos de suelo a pie de obra: ejecución de cuatro ensayos prácticos para identificar tipo de suelo, plasticidad, cohesión, grado de contracción y granulometría.

c. Recupero de contenidos previo al parcial: dinámica participativa mediante la formulación y corrección cruzada de preguntas, que favorece la revisión integral de los temas abordados.

- Elaboración de material de estudio y guías de trabajo:

* Apuntes sobre Humedades: El agua como patología de la construcción.

* Apuntes sobre Eflorescencias.

* Apuntes sobre Ciudad Enferma.

* Guías de trabajo para el ensayo de suelos a pie de obra.

* Guías de trabajo para la monografía final.

3

Asimismo, cabe destacar:

- Colaboración en la confección del cronograma de clases.

- Seguimiento de los alumnos:

- Coordinación y corrección de los trabajos prácticos: los mismos se desarrollaron como complemento de los contenidos teóricos. La actividad se desarrolla durante la segunda mitad de cada clase, con el objetivo de afianzar los conocimientos adquiridos por los estudiantes.

- Dictado de clases: en relación a las unidades “Humedades y Eflorescencias” y “Ciudad Enferma”. Las clases se imparten con soporte audiovisual y se acompañan con apuntes elaborados y actualizados anualmente. La bibliografía que se toma de referencia se detalla en el apartado A del mencionado informe.

- Elaboración de estadísticas docentes intra-anuales: se analiza la información recuperada con el objetivo de detectar cuales han sido los contenidos con menor desempeño y reforzar su abordaje, revisar las estrategias didácticas y fortalecer el acompañamiento estudiantil. En el informe se incluye un ejemplo considerando dos años.

- Organización y archivo del material didáctico de la catedra: Recopilar y guardar los apuntes impresos, material virtual y trabajos realizados por los estudiantes.

Dada la relevancia de la labor desarrollada en relación a los procesos de enseñanza-aprendizaje llevados a cabo en relación a la Unidad Curricular así como a la contribución de competencias profesionales en los estudiantes de la carrera, la Comisión Evaluadora resolvió dar la puntuación máxima.

Se sugiere a la docente que en el próximo periodo de designación realice una o más producciones que contribuyan a la divulgación de las producciones docentes.

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 20 puntos)

Del apartado “Producción en Extensión” del Informe de la Docente resulta pertinente recuperar:

2025: Análisis de patologías en Guido Miranda – Resistencia – Chaco.

2025: Análisis de patologías en Escuela ex Aeroclub – Resistencia – Chaco.

2024: Análisis de patologías en Centro Dermatológico “Manuel Giménez” – Resistencia – Chaco

2023: Análisis de patologías en Hindú Club – Resistencia – Chaco.

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 0 puntos)

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 0 puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 0 puntos)

Actividades profesionales: (Subtotal: 30 puntos)

Durante el periodo informado la docente desarrolló la siguiente actividad de manera independiente:

- Asistencia técnica Edificio Plaza – Resistencia.
- Asistencia técnica Edificio Remedios de Escalada 434 – Resistencia.
- Asistencia técnica patologías vivienda Payba – Corrientes.
- Remodelación departamento Juan B Justo 66.
- Refuncionalización de oficina a departamento Juan B. Justo 66

Por la relación entre la labor realizada y los contenidos de la Unidad Curricular, la Comisión Evaluadora resolvió dar la puntuación máxima.

Se debe tomar en consideración que esta es la primera evaluación periódica de la docente en el cargo actual en el marco de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE, que incluye diferentes instrumentos de evaluación en cuanto al desempeño de la docente en el cargo.

Esta Comisión Evaluadora considera que los antecedentes de la docente mencionados previamente ponen de manifiesto el buen desempeño en el cargo y favorecen la

aproximación de los estudiantes a los requerimientos del mundo actual en cuanto al ejercicio profesional.

La sumatoria de los subtotales considerados es 229 puntos.

En la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE se indica “*Finalizada la etapa de otorgamiento de puntaje respetando los topes asignados a cada categoría, se dividirá la sumatoria total por 10, para obtener el valor que entrará a ponderarse junto con los otros antecedentes*”.

Puntaje total obtenido: 22,9 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

La propuesta realizada por la docente para el periodo 2026-2030 se enmarca en lo requerido en la normativa vigente y en las funciones definidas para el cargo que reviste, los contenidos abordados en la Unidad Curricular, las competencias que se esperan desarrollar en estudiantes del quinto nivel de la carrera, que integra el ciclo de Formación Profesional, así como lo abordado en los talleres de adecuación de programas a los estándares de acreditación de la carrera.

Los objetivos específicos del proyecto de docencia, así como las actividades consignadas ponen de relieve la experticia de la docente y su formación de posgrado. Además, son coherentes con los procesos de enseñanza-aprendizaje llevados a cabo en el espacio curricular. Ambos componentes de la propuesta realizada fueron enunciados de manera concreta, factible de realización y se corresponden con las características de la Unidad Curricular. La misma cuenta con una relación docente-estudiantes críticas (1 en 50 aproximadamente en promedio en el periodo 2022-2025) y una carga horaria total de 70 hs. La docente plantea contribuir a las acciones de articulación horizontal con la Unidad Curricular del Área de Proyecto y Planeamiento del mismo nivel de la carrera, ARQUITECTURA V, en consonancia con la propuesta del plan de estudio vigente.

Da cuenta de las variedad y actualidad de las fuentes de información consideradas en el proceso de selección de recursos relacionados con los contenidos de la Unidad Curricular así como el uso de herramientas institucionales.

En la propuesta sobresale el esfuerzo de realizar un acompañamiento personalizado de los estudiantes, dar continuidad a las buenas prácticas docentes llevadas a cabo en el periodo de designación previo así como la vinculación con la Facultad de Ingeniería

Esta Comisión Evaluadora considera que el plan de actividades presentado pone de manifiesto la valiosa contribución de la docente al desarrollo de la Unidad Curricular y a la formación de los estudiantes de la carrera.

En la valoración del plan se tomaron en consideración la escala de valores prevista en la Resolución N° RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE.

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: 10 puntos
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: 10 puntos
3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: 10 puntos
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: 10 puntos

5. Criterios de selección bibliográfica: 10 puntos
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: 7 puntos
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación: 7 puntos
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: 10 puntos
9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: 20 puntos

Puntaje total obtenido: 94 puntos

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

En el Informe sobre el Desempeño de la docente, elaborado por el Responsable de la Unidad Curricular se consigna:

- "a) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado: mi opinión es que la Arq. Elisa Bernal, desarrolla la actividad docente pertinente a su cargo con excelencia y muy buen manejo de los contenidos del programa, logrando los objetivos propuestos.*
- b) Desempeño de la docente en las actividades asignadas: lo hace de manera correcta, cordial en el trato, y es muy clara en la transmisión de los conocimientos.*
- c) Actualización y profundización de los conocimientos: la docente demuestra haber profundizado y perfeccionado sus conocimientos sobre la materia en estos últimos años.*
- d) Otra información documentada que considere pertinente incorporar vinculado a su desempeño: -".*

El informe se ajusta a los requerimientos de la normativa vigente y resulta favorable a la docente, en cuanto a su desempeño en el espacio curricular.

Considerando que lo indicado en dicho informe se condice con lo presentado por la docente, y en razón de la valiosa contribución de la Arq. Elisa Bernal al desarrollo de la Unidad Curricular y a la formación de los estudiantes de la carrera, esta Comisión Evaluadora está de acuerdo con la opinión vertida en el mismo.

6

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

A partir de la información consignada en el Informe Institucional de Control de Gestión, que no se corresponda con el Informe sobre el Desempeño, cabe señalar que:

- Se realizaron encuestas a los estudiantes que cursaron la Unidad Curricular en los años 2022, 2023 y 2024. Se dispone de información en relación a la pregunta N° 21 “*¿Cuál es su opinión general sobre el docente?*”. En cada uno de los años mencionados las respuestas se concentran en las opciones “Muy Bueno” y “Bueno” respecto de la docente.
- Se accede a la documentación obrante en el legajo académico de la docente, en particular al dictamen de la Comisión Evaluadora de la instancia de evaluación previa. En dicho documento respecto de lo planteado en cuanto a la propuesta académica del periodo en evaluación (2022-2026) se indica “*La propuesta académica presentada por la Arquitecta Elisa Bernal es coherente, se adecua a la normativa vigente y se corresponde a la propuesta*

pedagógica de la cátedra PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, situación que fue corroborada en la Entrevista Pública.”.

- La docente realizó oportunamente la presentación del Informe Anual Docente correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, siendo aprobados dichos informes. Son todos los informes posibles dado que los correspondientes a los Ciclos Lectivos 2025 y 2026 se presentarán con posterioridad.

- En el apartado “6. ACTIVIDADES DE CONTROL DE GESTIÓN ACADÉMICA” se indica que: “*En cuanto a la participación de la docente en actividades institucionales (comisiones curriculares, comisiones ad hoc, participación en talleres o jornadas institucionales, misiones oficiales, etc.), en el periodo informado, en los registros obrantes en el ámbito de la Secretaría Académica no hay mención de actividades de estas características llevadas a cabo por la docente.*

Asimismo, cabe señalar que la Profesora Responsable de la Unidad Curricular INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA informó que la Arq. BERNAL desarrolló la actividad complementaria (*a contra cuatrimestre*) durante el primer cuatrimestre del año 2024 en el espacio curricular a su cargo, por Trámite N° TRA-2025-56199#UNNE. Dicho espacio curricular pertenece al trayecto obligatorio y se encuentra en el Primer Año de la Carrera de Arquitectura. La actividad consistió en el desarrollo del tema teórico “Humedades en la construcción”, presentado en formato audiovisual, el cual fue puesto a disposición de los estudiantes a través de las plataformas virtuales de la cátedra.”.

Esta Comisión Evaluadora considera que lo señalado en el Informe Institucional de Control de Gestión es favorable en relación al desempeño de la docente.

7

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista se desarrolló de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente en cuanto a la duración, temas abordados (aspectos vinculados al Informe Docente y al Plan de Actividades Docentes, el desempeño académico, la actualización y especialización en el campo de conocimiento y la formación docente) e instrumentos de evaluación utilizados.

De la misma es importante destacar los siguientes aspectos:

La Arq. Elisa Bernal inicia su intervención manifestando que el objetivo de la asignatura es que los estudiantes adquieran conocimiento acerca de los problemas edilicios más frecuentes y que, mediante la aplicación del método científico de estudio, sean capaces de diagnosticar las causas de las patologías. De este modo, se procura que tomen plena conciencia de la responsabilidad inherente al ejercicio profesional, desde la etapa de proyecto hasta la finalización de la obra.

Asimismo, expone la modalidad de trabajo de la cátedra y señala que se trata de una materia de aplicación teórico-práctica. En ese marco, subraya la importancia del trabajo grupal correspondiente a la monografía, dado que su desarrollo implica una intensa interacción entre docentes y estudiantes.

Informa también sobre las distintas obras analizadas durante el ciclo lectivo 2025, destacando especialmente el caso de la Escuela de Formación Profesional N° 7, que fue oficialmente incorporada como trabajo de extensión.

A lo largo de su exposición, la Arq. Bernal deja claramente establecido que la elevada cantidad de estudiantes, en relación con el reducido número de docentes de la cátedra,

constituye una dificultad significativa, ya que limita la posibilidad de brindar el tiempo y la calidad de atención que las actividades de la asignatura requieren.

Seguidamente, la Ing. Ana María Guinea consulta respecto del criterio utilizado para la selección de los trabajos a desarrollar durante el curso. En respuesta, la Arq. Bernal indica que se eligen obras que presenten una complejidad suficiente como para justificar la aplicación del método de estudio adoptado por la materia.

Posteriormente, la Ing. María Cristina Meza enfatiza la responsabilidad que implica asumir trabajos de extensión, dada su complejidad, particularmente considerando el esfuerzo adicional que deben realizar los docentes frente al elevado número de estudiantes.

Finalmente, el Ing. Gustavo E. Balangero, profesor a cargo de la asignatura, expresa que la Arq. Elisa Bernal desempeña sus funciones con un excelente dominio de los contenidos del programa y que demuestra una notable claridad en la transmisión de los conocimientos ante los estudiantes.

El Jurado manifiesta su satisfacción con el desarrollo de la entrevista, la cual se llevó a cabo en un clima ameno y cordial, permitiendo a la postulante demostrar su vocación y firme compromiso con la función docente.

La Comisión Evaluadora considera que el desempeño de la docente en la entrevista es satisfactorio.

En la valoración del plan se tomaron en consideración la rúbrica prevista en la Resolución N° RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE.

8

1. Habilidad de Comunicación: Se expresa de forma clara, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado - 10 puntos

2. Motivación para permanecer en el cargo: Demuestra un marcado interés por la educación universitaria y un compromiso claro con su desarrollo profesional – 10 puntos

3. Conocimiento del tema objeto de concurso: *dado que es una entrevista en el marco de una evaluación periódica, sería más oportuno referirse al conocimiento de los contenidos de la Unidad Curricular.* Muestra un profundo conocimiento de los contenidos y responde de manera precisa a las preguntas – 10 puntos

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: Muestra un conocimiento detallado de los componentes de su plan de actividades y responde de manera precisa a las preguntas – 20 puntos

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: Evidencia comprensión plena de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular claramente cómo se relaciona con otras unidades curriculares, y con las/os competencias/objetivos y el perfil profesional – 10 puntos

6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: Evidencia todos los aspectos subsanados respecto de lo solicitado por los/as evaluadores/as en el concurso o anteriores evaluaciones periódicas o evaluaciones de mayor dedicación. Se toma en consideración que el dictamen de la instancia previa es favorable a la docente y que se observa la continuidad de buenas prácticas docentes que fortalecen a la Unidad Curricular – 20 puntos

7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: Presenta una articulación clara - 20 puntos

Puntaje total obtenido: 100 puntos

DICTAMEN DEFINITIVO:

En cada uno de los aspectos considerados en la instancia de evaluación la Comisión Evaluadora concluyó favorablemente respecto del desempeño de la docente, realizando las sugerencias que permitan optimizar su desempeño durante el próximo periodo de designación.

Una apretada síntesis de lo analizado es la siguiente:

La docente cuenta con títulos y antecedentes acordes a la designación y a lo enmarcado en la normativa vigente. Cabe destacar su dilatada y productiva trayectoria en la Unidad Curricular. Las producciones en docencia y extensión informadas son significativas en relación a la formación de los estudiantes y al fortalecimiento del equipo docente. El ejercicio profesional enriquece su labor docente.

El plan presentado para el periodo 2026-2030 se caracteriza por ser coherente con la propuesta de la Unidad Curricular y los contenidos del plan de estudio, por focalizarse en los estudiantes, incorporar las TICs de manera adecuada, contar con bibliografía acorde y actualizada y ser factible de realización, entre otros aspectos.

El Informe de Desempeño elaborado por el Responsable de la Unidad Curricular y el Informe Institucional de Control de Gestión elaborado por la Secretaría Académica ponen de manifiesto aspectos positivos del desempeño de la docente, que cuenta con un fuerte compromiso con la docencia universitaria.

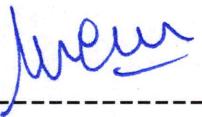
La entrevista, que completa los elementos a considerar, permitió a quienes integran la Comisión Evaluadora tener una visión integral de la docente en el contexto de la Unidad Curricular y de las prácticas llevadas a cabo por la misma.

A continuación, se indica lo referente al apartado “ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL” de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

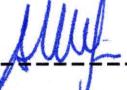
Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	22,9	22,9*40	916
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	94	94*30	2820
Entrevista: Peso ponderado: 30%	100	100*30	3000
Total: 100%			6736/100=67,36

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Esp. Arq. Elisa BERNAL como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular “**PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN (Asignatura Electiva del Plan de Estudio 2003/2006)** que es equivalente a **SEMINARIO DEL ÁREA DE LA TECNOLOGÍA Y**

PRODUCCIÓN: PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN (Asignatura Electiva del Plan de Estudio 2018)" del Área de de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura por el período de cuatro (4) años.-----



Ing. María Cristina MEZA



Ing. Ana María GUINEA



Ing. Gustavo Enrique BALANGERO